

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 20 de octubre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 724/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 724/2017. Negociado: 4.

NIG: 2906744S20170009834.

De: Don Juan Ramón Roja.

Abogado: Gabriel Jesús Guerrero García.

Contra: Incomanser, S.L., y Fogasa.

Don Francisco Javier Izquierdo Carbonero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Nueve de Málaga.

Al de igual clase Decano de Estepona (Málaga) atentamente saluda y participa:

Que en este Juzgado de lo Social se siguen autos número 724/2017 a instancia de Juan Ramón Roja contra Incomanser, S.L., y Fogasa, en el cual se ha dictado resolución acordando dirigir a V.I. el presente exhorto en nombre de S.M. el Rey y del mío propio le exhorto y requiero, se sirva aceptarlo y disponer su cumplimiento y devolución una vez cumplimentado, quedando este Juzgado obligado a la recíproca.

En Málaga, a veinte de octubre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

DILIGENCIAS QUE SE INTERESAN

Que se cite en forma personal a la parte demandada Incomanser, S.L. con domicilio en C/ Cabrera, núm. 1, C.P. 29680, Estepona, haciéndole entrega de la oportuna cédula que se acompaña comprensiva de los requisitos legales, para que comparezca en esta Sala de Audiencias, sita en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a (los juicios se celebran en la Sala de Vistas que está en la planta baja), el próximo día 12.12.2017, a las 9,30 horas y 15 minutos antes el acto de conciliación previo en la Secretaría del Juzgado.